

**ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE CALDERA, LOS LOROS, ARAUCO, ANGOL Y COYHAIQUE, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2013.**

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 2013, en las oficinas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, perteneciente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicadas en calle Almirante Gotuzzo N° 124, piso 6°, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Caldera, Los Loros, Arauco, Angol y Coyhaique, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 21° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y en la Resolución Exenta N° 4.379, de 13.11.2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, respecto de las postulantes y para la localidad que indica, correspondientes al concurso público del primer cuatrimestre de 2013.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 4.594, de 26.11.2013, de esta Subsecretaría, está integrada por los siguientes funcionarios:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Directivo Grado 7° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLÁN, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Doña LESLY TAPIA HENRÍQUEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña DANIELA SALAYA MARTÍNEZ, Profesional Grado 9° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un representante de la División Jurídica de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Directivo Grado 7° de la E.U.S.
- Doña LESLY TAPIA HENRÍQUEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña DANIELA SALAYA MARTÍNEZ, Profesional Grado 9° de la E.U.S.

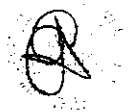
Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:



- ALTRONIX COMUNICACIONES LIMITADA, representada por don Bernardo González Osorio.
- COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA, representada por don Jorge Alejandro Vega Pino.
- COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A., representada por don Rubén David Sáez Sagredo.
- MARÍA ERITA VERA VERA E.I.R.L., representada por don Orlando Marcelo Orellana Palacios.
- MIGUEL ANGEL VELIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don Miguel Ángel Véliz Báez.
- MODE LIMITADA, representada por don Enrique Alfonso Devaud Morales.
- RADIODIFUSORA OREL E.I.R.L., representada por don Orel Ikandar Ali Alcayaga.
- REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA, representada por don Claudio Toro Arancibia.
- SERVICIOS DE PRODUCCIÓN M&L LIMITADA, representada por don Miguel A. González Carrillo.
- SERVICIOS DE PUBLICIDAD PUNTO CREATIVO LIMITADA, representada por don Amaldo Seguel Alvear.
- SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN MARIO ANDRÉS OSSANDÓN GARCÍA E.I.R.L., representada por Mario Ossandón García.
- SIRA COMUNICACIONES LIMITADA, representada por don Rodrigo Rivas Vallejos.
- SOCIEDAD RADIODIFUSORA PREMA LIMITADA, representada por don Domingo Sandoval Lira.
- TELECOMUNICACIONES PARMONT LIMITADA, representada por Sergio Aníbal Paredes Montoya.

El siguiente es el procedimiento establecido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al primer cuatrimestre de 2013:

1. Las concesiones se sortearán en el siguiente orden: **Caldera, Los Loros, Arauco, Angol y Coyhaique.**
2. Por cada concesión a sortear, cada representante de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda y cuya personería esté debidamente acreditada – designado en el mismo orden indicado al momento de la acreditación – a mano alzada señalará el momento en que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita.
3. Una vez detenida, si en el tubo extractor de la tómbola entran dos o más bolitas, éstas se devolverán al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior para el postulante en cuestión.



4. La bolita extraída será mostrada a la audiencia, se tomará nota del número que le corresponde a la postulante y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tenga la misma probabilidad de asignación que su o sus competidores.
5. Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación aquella postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.
6. En el caso de que dos o más concursantes, para una misma localidad, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
7. El procedimiento anterior se repetirá por cada una de las concesiones cuya asignación deba ser sorteada.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja los siguientes resultados, para las localidades antes señaladas:

<b>1. LOCALIDAD: Caldera</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.	<b>10</b>
<b>2</b>	MIGUEL ANGEL VELIZ ARAYA COMUNICACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>18</b>

Se asigna la concesión para la localidad de **Caldera** a **MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

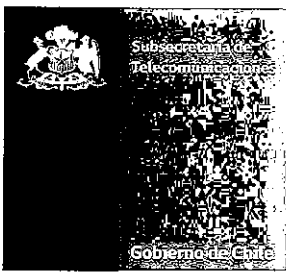
Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

<b>2. LOCALIDAD: Los Loros</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	ALTRONIX COMUNICACIONES LIMITADA	<b>20</b>
<b>2</b>	SERVICIOS DE PUBLICIDAD PUNTO CREATIVO LIMITADA	<b>4</b>

Se asigna la concesión para la localidad de **Los Loros** a **ALTRONIX COMUNICACIONES LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.





3. LOCALIDAD: Arauco		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.	24
2	SIRA COMUNICACIONES LIMITADA	22

Se asigna la concesión para la localidad de **Arauco** a **COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

4. LOCALIDAD: Angol		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALTRONIX COMUNICACIONES LIMITADA	20
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA	4
3	COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.	23
4	MODE LIMITADA	21
5	RADIODIFUSORA OREL E.I.R.L.	21
6	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN MARIO ANDRES OSSANDON GARCIA E.I.R.L.	4
7	SIRA COMUNICACIONES LIMITADA	14
8	SOCIEDAD RADIODIFUSORA PREMA LIMITADA	8
9	TELECOMUNICACIONES PARMONT LIMITADA	6

Se asigna la concesión para la localidad de **Angol** a **COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

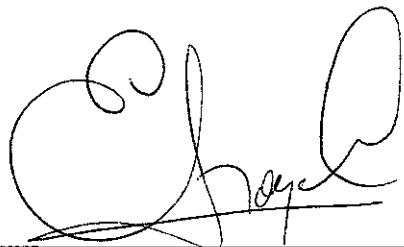
5. LOCALIDAD: Coyhaique		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALTRONIX COMUNICACIONES LIMITADA	21/18
2	MARÍA ERITA VERA VERA E.I.R.L.	2
3	REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA	18
4	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN M & L LIMITADA	21/14

Se asigna la concesión para la localidad de **Coyhaique** a **ALTRONIX COMUNICACIONES LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

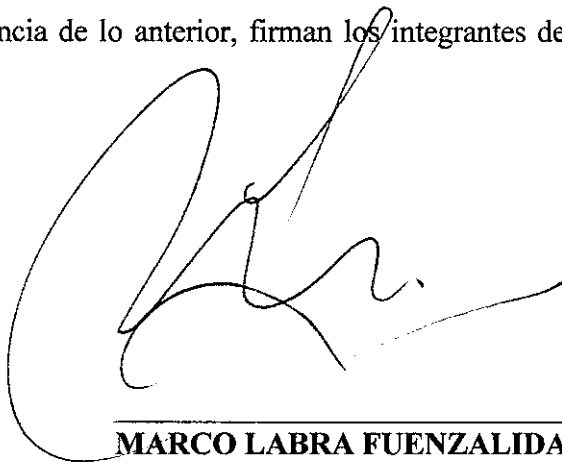
Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

Siendo las 10:15 horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión:



**ENOC ARAYA CASTILLO**  
Directivo Grado 4° de la E.U.S.



**MARCO LABRA FUENZALIDA**  
Directivo Grado 7° de la E.U.S.



**LESLY TAPIA HENRÍQUEZ**  
Profesional Grado 8° de la E.U.S.



**DANIELA SALAYA MARTÍNEZ**  
Profesional Grado 9° de la E.U.S.

